COMISIÓN
EUROPEA

Bruselas, 3.6.2025
COM(2025) 266 final

INFORME DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

sobre la evaluación *ex post* del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» (segunda parte), la evaluación *ex post* del programa «Europa para los Ciudadanos» y la evaluación intermedia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

{SWD(2025) 133 final}

1. Introducción

El presente informe expone los resultados de la evaluación[1] realizada por la Comisión Europea y consta de tres componentes:

1) la evaluación *ex post* del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» («REC» por sus siglas en inglés)[2], en la que se evalúan su repercusión a largo plazo y la sostenibilidad de sus efectos, sobre la base de los resultados de la primera parte de la evaluación *ex post*[3], finalizada en 2022;

2) la evaluación *ex post* del programa «Europa para los Ciudadanos» («EfC» por sus siglas en inglés)[4], en la que se evalúan los resultados obtenidos, su repercusión a largo plazo y la sostenibilidad de sus efectos;

3) la evaluación intermedia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores («CERV» por sus siglas en inglés)[5], en la que se evalúan sus logros preliminares.

En consonancia con las directrices para la mejora de la legislación[6], la evaluación examina estos tres programas en función de la eficacia, la eficiencia, la coherencia, el valor añadido de la UE y los criterios de pertinencia.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» tenía por objetivo[7] contribuir a seguir desarrollando un espacio en el que se promuevan, protejan y ejerzan de forma efectiva la igualdad y los derechos de las personas consagrados en el TUE, en el TFUE, en la Carta y en los convenios internacionales de derechos humanos a los que se ha adherido la Unión. En paralelo, el programa «Europa para los Ciudadanos» apoyó iniciativas para reforzar la memoria histórica de la historia europea reciente y estimular la participación ciudadana a nivel de la UE. Desde 2021, el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores trata de promover y seguir desarrollando unas sociedades abiertas, democráticas, igualitarias, inclusivas y basadas en derechos, fundadas en el Estado de Derecho. Esto incluye una sociedad civil dinámica y empoderada, que fomente la participación democrática, cívica y social y cultive la rica diversidad de la sociedad europea sobre la base de nuestros valores comunes, nuestra historia y nuestra memoria.

La evaluación se basa en pruebas recopiladas a través de un estudio de apoyo realizado por expertos externos[8]. Examina la anterior evaluación de impacto[9] para analizar una posible propuesta de un programa europeo de cultura, derechos y valores, y reconoce la evaluación intermedia[10] del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», la primera parte de la evaluación *ex post* del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» y la evaluación intermedia del programa «Europa para los Ciudadanos»[11]. En concreto, la evaluación intermedia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores también se basa en las conclusiones de la

[1] Véase el documento de trabajo de los servicios de la Comisión que acompaña al informe.
[2] Reglamento (UE) n.º 1381/2013, de 17 de diciembre de 2013.
[3] Teniendo en cuenta que en 2021 un número significativo de proyectos aún estaban en curso, la primera parte de la evaluación *ex post* del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» [COM(2022) 118 final] proporcionó una visión general de la distribución de la financiación y evaluó los logros preliminares. El presente informe contiene la segunda parte de la evaluación *ex post* y se centra en las repercusiones a largo plazo y la sostenibilidad de los efectos del programa.
[4] Reglamento (UE) n.º 390/2014, de 14 de abril de 2014.
[5] Reglamento (UE) n.º 2021/692, de 28 de abril de 2021.
[6] *Better regulation: guidelines and toolbox* [«Legislar mejor: directrices y conjunto de herramientas», documento en inglés].
[7] Artículo 3, del Reglamento (UE) n.º 1381/2013.
[8] Se detectaron algunas dificultades relacionadas con la calidad de los datos, en particular en lo que se refiere a la disponibilidad y el análisis de los datos para el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», y se mitigaron en la medida de lo posible para obtener conclusiones sólidas.
[9] SWD(2018) 290 final (disponible en inglés).
[10] SWD(2018) 358 final.
[11] SWD(2018) 086 final.

segunda parte de la evaluación *ex post* del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» 2014-2020, así como en la evaluación *ex post* del programa «Europa para los Ciudadanos»[12].

Las evaluaciones *ex post* de los programas «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» y «Europa para los Ciudadanos» abarcan el período de ejecución del 1 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2020 y todas las actividades en todos los países participantes[13] durante ese período. La evaluación intermedia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores abarca el período de ejecución del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 y todas las actividades en todos los países participantes[14] durante ese período.

Se consultó a un amplio abanico de partes interesadas, incluidos los Estados miembros de la UE que son miembros de los comités pertinentes del programa, los solicitantes y beneficiarios del programa, los grupos de expertos, las agencias, los puntos de contacto del programa, las organizaciones de la sociedad civil y el público. En total, más de mil partes interesadas presentaron observaciones a lo largo del proceso de consulta[15].

El presente informe resume las principales conclusiones de la evaluación. Formula observaciones y señala los ámbitos susceptibles de mejora que la Comisión podría considerar para el período de programación actual y para el siguiente ciclo de financiación.

2. Principales conclusiones de la evaluación

Los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» han sido eficaces para la consecución de sus objetivos. Las lecciones aprendidas de estos programas, en particular sobre la simplificación de los procedimientos de mejora de la eficiencia para la Comisión Europea y para los beneficiarios, así como sobre su visibilidad, se han traducido en mejoras en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores. Asimismo, en vista de estas mejoras, puede concluirse que este programa está en vías de alcanzar sus objetivos. La evaluación también llegó a la conclusión de que existe una necesidad demostrada de un programa que aborde las cuestiones cubiertas por el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores. Las principales conclusiones presentadas a continuación se estructuran en función de los cinco criterios de evaluación, cada uno de los cuales se aborda para cada programa.

2.1. Eficacia

Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» fue eficaz para el cumplimiento de sus objetivos. Llegó eficazmente a un amplio abanico de organizaciones, entre ellas, autoridades públicas, organizaciones de la sociedad civil y entidades de investigación, garantizando que amplios grupos de partes interesadas se beneficiaran de sus iniciativas Estas se centraron en la no discriminación, la igualdad de género, la protección de menores y la prevención del racismo

[12] Si bien las actividades de recopilación de datos para las evaluaciones *ex post* de los programas «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» (segunda parte) y «Europa para los Ciudadanos», por un lado, y la evaluación intermedia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, por el otro, se llevaron a cabo en paralelo, el ejercicio de evaluación global se diseñó y planificó de manera que las conclusiones de las dos evaluaciones *ex post* se tuvieran en cuenta en el análisis de la evaluación intermedia.

[13] Todos los Estados miembros de la UE, Islandia y Serbia podían participar en el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», mientras que Liechtenstein solo podía optar a algunos objetivos específicos. Además de todos los Estados miembros de la UE, el programa se ejecutó en otros seis socios participantes: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Montenegro, Macedonia del Norte, Serbia y Kosovo*.

* Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo.

[14] El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores se aplica en todos los Estados miembros de la UE. En noviembre de 2024, entre los socios participantes también se contaban: Albania, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Serbia y Ucrania.

[15] En función del grupo de partes interesadas de que se tratara, se utilizaron métodos y herramientas específicos para llevar a cabo las consultas: una consulta pública en línea basada en un cuestionario, entrevistas, grupos temáticos, talleres deliberativos y encuestas específicas. Estas consultas complementaron los datos y la información recabados a través de otros métodos, como el trabajo de documentación y los estudios de casos.

y la violencia, si bien abarcaban indirectamente a todas las personas que sufren discriminación, intolerancia o violencia en la UE. Aunque los grupos destinatarios estaban bien distribuidos entre los objetivos específicos, algunos grupos se vincularon con mayor frecuencia a objetivos específicos, lo que indica un enfoque flexible y adaptable dentro del programa para responder eficazmente a necesidades y contextos diversos.

El número de subvenciones y contratos públicos financiados, así como la proporción del presupuesto comprometido para los nueve objetivos específicos, ponen de relieve que el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» fue el que más contribuyó a promover la aplicación efectiva del principio de no discriminación y a prevenir y combatir todas las formas de violencia contra los niños, los jóvenes, las mujeres y otros grupos de riesgo, de conformidad con los planes en el marco de los programas de trabajo anuales. Ahora bien, **la mayoría de los proyectos financiados en el marco del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» contribuyeron a múltiples objetivos específicos** y no solo al objetivo para el que se había recibido la financiación.

En consonancia con los objetivos específicos, uno de los logros del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» es el número de mecanismos de coordinación estructural establecidos con todas las partes interesadas, especialmente la población gitana, sobre la aplicación de las estrategias nacionales de integración de los gitanos[16]. Además, la tasa de empleo femenino en la UE[17] aumentó del 62,4 al 66,2 % al final del programa, la brecha salarial entre hombres y mujeres[18] en la UE disminuyó al 12,3 %, y el porcentaje de personas que consideran inaceptable la violencia doméstica contra las mujeres[19] aumentó del 84 al 96 %. Todos ellos son resultados positivos. Sin embargo, no es posible establecer la causalidad, teniendo también en cuenta que múltiples factores más allá del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» pueden haber contribuido a los avances reflejados en los indicadores correspondientes. La financiación del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» contribuyó a la organización de los premios Ciudad Accesible, el Día Europeo de las Personas con Discapacidad y los talleres de sensibilización en los Estados miembros, así como a la implantación de la Tarjeta Europea de Discapacidad en los Estados miembros.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» muestra resultados a largo plazo más allá del período 2014-2020. Se crearon numerosos instrumentos y mecanismos para la cooperación transfronteriza y las redes transnacionales. Gracias a la financiación del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», las partes interesadas pudieron trabajar en toda la UE y establecer relaciones duraderas para promover y aplicar sus estrategias a largo plazo. Además, los tipos de actividades financiadas tendían a producir efectos a más largo plazo (por ejemplo, un mayor conocimiento y sensibilización como resultado de las actividades de formación y sensibilización). Entre 2016 y 2020, más de 2,3 millones de personas participaron en actividades de formación.

El programa tuvo que hacer frente a factores externos, siendo la pandemia de COVID-19 el que tuvo el mayor repercusión. Aunque fue necesario ajustar los plazos y trasladar las actividades de los proyectos a plataformas en línea, la pandemia no parece haber tenido repercusiones en la eficacia de los proyectos financiados, también gracias a las medidas adoptadas por la Comisión (como la flexibilidad en la ampliación de la duración de los acuerdos

[16] Esta cifra aumentó de cero en 2013 a uno en los veintisiete Estados miembros en 2023.
[17] Eurostat, *Employment and activity by sex and age - annual data* [«Empleo y actividad por sexo y edad: datos anuales», documento en ingles], https://doi.org/10.2908/LFSI_EMP_A.
[18] Eurostat, *Gender pay gap in unadjusted form by NACE Rev. 2 activity* [«Brecha salarial entre hombres y mujeres en forma no ajustada — Actividad NACE Rev. 2», documento en inglés], https://doi.org/10.2908/EARN_GR_GPGR2.
[19] Eurobarómetro Especial 449: Violencia de género, doi: 10.2838/009088.

de subvención). Como aspecto positivo, la pandemia animó a los beneficiarios a hacer un mejor uso de las tecnologías digitales y a colaborar en línea.

El programa abarcó todos los Estados miembros, con el mayor número de proyectos ejecutados por organizaciones en Italia, Bélgica, Grecia y España. **En general, las partes interesadas se mostraron satisfechas con la forma en que se publicaron las convocatorias y se divulgó la información.** Sin embargo, las organizaciones de base más pequeñas se enfrentaron a dificultades a la hora de acceder a la información sobre las oportunidades de financiación, lo que sugiere la necesidad de un mejor alcance y apoyo.

Programa «Europa para los Ciudadanos»

El programa «Europa para los Ciudadanos» alcanzó sus objetivos generales y específicos. Aunque no es posible establecer la causalidad, los datos del Eurobarómetro indican que el porcentaje de ciudadanos de la UE que se sienten europeos[20] aumentó del 63 % en 2014 al 72 % en 2023, muy por encima del objetivo del programa del 59 %. En consonancia con los indicadores relacionados con el rendimiento establecidos por el Reglamento (CE) n.º 390/2014[21], los beneficiarios del programa estimaron que más de 9,3 millones de participantes intervinieron directamente en actividades de los dos capítulos, y 388 millones de personas participaron en toda la UE en general. Estas cifras son significativas, pero la estimación debe hacerse con cautela debido a las reservas relativas a la calidad de la información sobre el número de participantes. El programa también apoyó la ejecución de más de 2 500 proyectos en toda la UE y a 14 707 organizaciones participantes en todas las acciones. Por lo tanto, es razonable argumentar que el programa podría haber contribuido, al menos en cierta medida, a los avances registrados en la encuesta del Eurobarómetro sobre la ciudadanía a lo largo de los años.

Los beneficiarios consideraron que sus proyectos habían logrado los resultados esperados. Un tercio de los encuestados en la consulta pública reconocieron que **el programa había logrado sensibilizar sobre la historia y los valores comunes de la UE y aumentar la participación en la vida cívica y democrática. La existencia de capítulos separados para la memoria y las actividades de la sociedad civil fue útil** para aportar contribuciones distintas y separadas a la consecución de los objetivos generales y específicos.

El programa «Europa para los Ciudadanos» apoyó proyectos que generaron resultados que pueden tener repercusión a largo plazo. Su valor de creación de redes[22], la baja carga administrativa, la inclusividad y el amplio ámbito temático fueron factores de éxito que mejoraron la repercusión a largo plazo. Se indicaron varios ejemplos de la manera en que las actividades continuaron tras el final de un proyecto o que tuvieron una repercusión más allá de los resultados esperados del proyecto, por ejemplo, el desarrollo de iniciativas políticas a nivel local para proporcionar más asistencia a las organizaciones no gubernamentales que trabajan con grupos vulnerables y la creación de plataformas regionales de diálogo con las partes interesadas.

Los efectos inesperados más significativos en el programa estuvieron relacionados con la pandemia de COVID-19 que provocó que los proyectos se enfrentaran a retrasos o retos significativos para su ejecución. Sin embargo, esto no afectó necesariamente a los resultados porque los beneficiarios se adaptaron rápidamente y, como en el caso del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», las medidas adoptadas por la Comisión fueron eficaces. La

[20] Indicador utilizado como variable sustitutiva de la contribución a la compresión de la Unión, su historia y su diversidad por los ciudadanos, a fomentar la ciudadanía europea y mejorar las condiciones para la participación cívica y democrática a nivel de la Unión.

[21] Artículo 15 y anexo III, Reglamento (UE) n.º 390/2014, de 14 de abril de 2014.

[22] Es decir, facilitar la cooperación internacional en toda la UE, crear redes en ámbitos temáticos específicos e intercambiar buenas prácticas con organizaciones afines.

digitalización acelerada impuesta por la pandemia tuvo efectos colaterales beneficiosos, lo que dio lugar a que algunas organizaciones de la sociedad civil llegaran a través de herramientas virtuales a más personas de lo previsto.

Se concedieron subvenciones a beneficiarios en todos los Estados miembros. **El programa fue visible principalmente para organizaciones subvencionables más grandes y bien interconectadas, centradas especialmente en la búsqueda de oportunidades de financiación.** Los beneficiarios destacaron formas en que pensaban que el programa podría haberse promovido de forma más proactiva, por ejemplo, a través de los medios de comunicación sociales e interactivos. No obstante, el programa atrajo con éxito a un número cada vez mayor de nuevos solicitantes a lo largo de los años (con un máximo del 66 % en 2019), lo que indica que los posibles solicitantes conocían o habían tenido conocimiento del programa.

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

A medio plazo, **el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores está en vías de alcanzar sus objetivos**. Los proyectos y sus actividades y resultados propuestos están en consonancia con los tipos de acción previstos por el programa en todos los capítulos. Además, **el programa ya ha superado la mayoría de los objetivos de sus indicadores**. Sobre la base de las pruebas recopiladas, es probable que se alcancen los resultados previstos en la lógica de intervención, aunque aún sea demasiado pronto para emitir un juicio definitivo.

Sobre la base de las pruebas recopiladas para esta evaluación, **los proyectos adjudicados estaban en consonancia con las prioridades políticas de la UE, abordaban una necesidad real en su ámbito, se basaban en metodologías consolidadas y asociaciones sólidas establecidas de antemano, tenían una sólida dimensión de la UE y ofrecían un valor añadido de la UE**[23]**, y preveían resultados realistas y sostenibles**[24]. Todas las partes interesadas consultadas coincidieron en que los mecanismos de reasignación en los ámbitos de los valores de la Unión y Daphne abordaban importantes necesidades en el sector de la sociedad civil. Al mismo tiempo, las pruebas recopiladas también pusieron de manifiesto que sigue sin abordarse **la necesidad de aumentar la financiación de la UE** dedicada a los valores, los derechos y la ciudadanía. La escasez de recursos asignados a estos ámbitos críticos puede limitar la capacidad de cumplir los objetivos del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

Factores externos, como la COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, el *Brexit*[25] y contextos nacionales específicos, han tenido un efecto limitado en el programa en general. Si bien la COVID-19 provocó retrasos en la ejecución de algunos proyectos, esto no parece haber tenido ningún efecto en el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores como tal. Además, la COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania se han reflejado en los programas de trabajo para 2021-2022 y 2023-2025[26], manteniendo así la pertinencia del programa.

[23] Los beneficiarios entrevistados y encuestados consideraron que la dimensión de la UE del programa era un punto fuerte clave y un factor de motivación para que solicitaran trabajar en numerosos Estados miembros de la UE. En ocasiones, trabajar en Europa y en la promoción y aplicación de las estrategias de la UE solo fue posible a través de la financiación en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

[24] La concesión de la primera subvención fue en numerosas ocasiones un trampolín para el desarrollo de metodologías y enfoques para el proyecto o proyectos siguientes, y ayudó a consolidar las redes de las organizaciones.

[25] Varios entrevistados lamentaron que el Reino Unido hubiera optado por no negociar la participación en el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

[26] La guerra de agresión de Rusia contra Ucrania se destacó en el programa de trabajo del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores para el período 2023-2025, en particular en las convocatorias de propuestas sobre la memoria histórica de Europa (es decir, señalando el reto de la distorsión histórica y el revisionismo), sobre los derechos de los niños (es decir, la salud mental) y sobre la violencia de género y la violencia contra los niños (es decir, el apoyo a las víctimas de crímenes de guerra). El énfasis en la «solidaridad» en el marco del capítulo 3

La visibilidad del programa se basa principalmente en los puntos de contacto nacionales del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y en seminarios web informativos. La información también se comparte a través de otros canales[27] que llegan a posibles solicitantes en toda la UE. **El programa parece ser moderadamente conocido en los Estados miembros de la UE, pero principalmente por organizaciones de gran tamaño con redes internacionales o en grandes ciudades.** Se valoraron ampliamente los esfuerzos de los puntos de contacto nacionales para aumentar la visibilidad del programa y la participación de las partes interesadas; sin embargo, las pruebas pusieron de relieve el margen de mejora de la sensibilización sobre el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, en particular fuera de los límites estrictos de sus propios grupos destinatarios.

El programa **abarca a todos los Estados miembros de la UE y a una serie de países no pertenecientes a la UE** que optaron por participar en el programa de forma voluntaria. El **equilibrio geográfico también ha mejorado en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores**, con una mayor proporción de proyectos en Europa Oriental que en los programas predecesores[28].

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores demuestra un firme compromiso con la integración de la igualdad de género y la promoción de un enfoque más inclusivo y equitativo de sus actividades. Para garantizar una aplicación efectiva, y sobre la base de las prácticas ya iniciadas en el marco de sus predecesores, el programa ha integrado la igualdad de género en sus convocatorias de propuestas y en su metodología de evaluación[29][30]. Además, cada proyecto financiado mediante subvenciones también se evalúa y puntúa en función de su contribución a la igualdad de género. No obstante, a pesar de los importantes esfuerzos de formación y orientación, un número importante de beneficiarios seguía considerando la inclusión de la perspectiva de género un reto. Las comparaciones entre las puntuaciones en materia de género[31] del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y programas de financiación equivalentes de la UE[32] muestran que el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores cuenta con la mayor proporción de financiación destinada a proyectos cuyo objetivo específico es promover e impulsar la igualdad de género, en consonancia con los objetivos del programa. **Entre 2021 y 2023, uno de cada cuatro euros de la financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores a partir de subvenciones contribuyó en gran medida a la igualdad de género**; además, aproximadamente la mitad de todas las subvenciones financiaron proyectos estrechamente interrelacionados con la promoción de la igualdad de género[33].

(«Compromiso y participación de los ciudadanos») también puede considerarse una respuesta tanto a la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania como a la COVID-19.

[27] Por ejemplo, un boletín de la DG JUST publicado en 2019, el Portal de financiación y licitaciones de la UE, sesiones informativas sobre convocatorias de propuestas, etc.

[28] Teniendo en cuenta estas conclusiones, la ausencia de puntos de contacto nacionales en Bélgica, Bulgaria, Irlanda, Malta, Hungría y Polonia no parece haber repercutido en el equilibrio geográfico en 2021-2023, habida cuenta de la presencia de otros canales de información dirigidos a posibles solicitantes.

[29] Los solicitantes deben demostrar cómo respetarán y supervisarán la igualdad de género durante la ejecución del proyecto, y los expertos contratados para apoyar la evaluación de las propuestas reciben formación sobre el seguimiento de los gastos relacionados con la igualdad de género, como parte del trabajo de la Comisión para la integración de la igualdad de género en el presupuesto de la UE. Este enfoque ha contribuido al desarrollo de capacidades entre los expertos y a la mejora de la recopilación de datos, en particular datos desglosados por sexo.

[30] Las sesiones informativas y los documentos de preguntas y respuestas proporcionan orientaciones sobre la incorporación de la perspectiva de género en las propuestas.

[31] Las puntuaciones en materia de género se asignan a las propuestas de proyectos como parte del trabajo de la Comisión para la integración de la igualdad de género en el presupuesto de la UE.

[32] El Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI), el programa Europa Creativa, el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), Erasmus+, Horizonte Europa, el programa Justicia y el programa LIFE.

[33] Entre 2021 y 2023, alrededor del 23 % de la financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores proporcionada a través de subvenciones recibió una puntuación de 2, sobre la base de la metodología de la integración de la perspectiva de género adoptada por la Comisión Europea, mientras que el 53 % de la financiación recibió una puntuación de 1. La metodología se basa en un sistema de puntuación de cuatro puntos. La puntuación 2 indica las intervenciones cuyo objetivo principal es mejorar la igualdad de género. La puntuación 1 indica

2.2. Eficiencia

Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»

El Reglamento por el que se establece el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» estableció un presupuesto de 439 476 000 EUR para 2014-2020, cuyos importes anuales se fijaron en los programas de trabajo. En agosto de 2024, el 91 % del presupuesto comprometido se había gastado en subvenciones y contratación pública[34]. A pesar de la pandemia de COVID-19, los beneficiarios confirmaron el gasto de la financiación que se les concedió según lo previsto, si bien la pandemia seguía siendo el factor que afectaba a los gastos mencionado con mayor frecuencia. Por una parte, redujo el presupuesto para viajes y dietas, mientras que, por otra parte, aumentó en ocasiones los costes internos de los proyectos, por ejemplo, debido a las ampliaciones de los plazos de los proyectos (sin coste) concedidas o a costes imprevistos relacionados con el cambio a seminarios y pódcasts en línea.

La mayoría de los beneficiarios se mostraron satisfechos con la oportunidad de la información sobre las convocatorias, los criterios de subvencionabilidad, el proceso de selección y las observaciones recibidas. La introducción del portal eGrants en 2016 dio lugar a reacciones dispares: mientras que algunos agradecieron la facilidad de uso, otros se enfrentaron a dificultades técnicas. La evaluación actual confirmó los resultados de la primera parte de la evaluación *ex post* de que las organizaciones pequeñas, como la sociedad civil y las organizaciones de base, tuvieron dificultades para garantizar el nivel de cofinanciación requerido del 20 %. Las partes interesadas consideraron gravosa tanto la solicitud como la presentación de informes[35]. Las partes interesadas propusieron un cambio hacia un enfoque más orientado a los resultados que, entretanto, se abordó en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores con la financiación a tanto alzado. Además, el número de resultados anuales, considerado excesivamente elevado por los beneficiarios, también se ha reducido en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

A pesar de la carga administrativa del proceso de solicitud y presentación de informes señalada, **los beneficios del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» superaron claramente los costes para los beneficiarios**. No solo existe interés en seguir solicitando financiación, sino que, para muchos solicitantes recurrentes, **el programa colmó una laguna real, proporcionando financiación independiente y, en muchos casos, ninguna otra financiación podría haber cubierto los temas y tipos de actividades financiadas**.

Programa «Europa para los Ciudadanos»

El Reglamento (UE) n.º 390/2014 fijó el presupuesto del programa «Europa para los Ciudadanos» en 185 468 000 EUR. El presupuesto se incrementó dos veces durante el período de ejecución: en 2014 en 2,25 millones EUR, y en 2020 en 6,9 millones EUR. Excepto en 2014 y 2020, el gasto del programa se mantuvo estable a lo largo de los años y en consonancia con los planes realizados en los respectivos programas de trabajo.

Las tasas de éxito variaron considerablemente[36], con un elevado número de propuestas de buena calidad que no pudieron financiarse. **Los beneficios del programa «Europa para los Ciudadanos» superaron los costes para los beneficiarios**, ya que la mayoría de ellos

las intervenciones que tienen la igualdad de género como un objetivo importante y deliberado, pero no como la razón principal de la intervención. Fuente de los datos: Datos del rendimiento del presupuesto de la Comisión Europea.

[34] Con los pagos aún pendientes de varias subvenciones que finalizaron en 2024, es probable que este porcentaje siga aumentando.

[35] Algunas de las observaciones recibidas se referían a repeticiones innecesarias en la presentación de informes y a cambios en los requisitos de presentación de informes durante el período de ejecución.

[36] Varía de entre solo el 6 % para los proyectos de la sociedad civil y el 30 % para las propuestas en la primera fase del hermanamiento de ciudades.

absorbieron con éxito la financiación que se les concedió; aquellos que experimentaron dificultades para absorber los fondos fue debido a las circunstancias extraordinarias que surgieron durante la pandemia de COVID-19. Casi todos los beneficiarios consultados consideraron que el proceso de solicitud fue claro, accesible, simple y sencillo. Sin embargo, es importante señalar que el programa ya utilizaba financiación a tanto alzado cuando no dependía del sistema eGrants (como lo hizo el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» a partir de 2016). En el caso de algunos beneficiarios del programa «Europa para los Ciudadanos», la transición al sistema eGrants puede haber planteado dificultades, lo que les ha llevado a percibir que los procedimientos anteriores eran más sencillos en comparación.

Las simplificaciones que se habían llevado a cabo durante las sucesivas iteraciones del programa mejoraron la accesibilidad de las organizaciones de la sociedad civil de todos los tipos y tamaños. El recurso a pagos únicos y costes unitarios fue una característica exitosa del programa.

Aunque resultó difícil para algunas organizaciones de la sociedad civil más pequeñas o de base, el requisito de cofinanciación se aceptó como necesario y propició la movilización de fondos adicionales. La mayoría de los beneficiarios no se enfrentaron a dificultades específicas a la hora de obtener los fondos adicionales. Los anticipos aumentan, pasando del 40 al 50 % en 2019 y al 60 % en 2020, lo que ha facilitado aún más el acceso al programa para las organizaciones más pequeñas.

La financiación del programa generó resultados dignos que contribuyeron a sus objetivos y a los objetivos y las prioridades en materia política más amplios de la UE. Sin embargo, la evaluación detectó algunos casos en los que la carga administrativa podría haberse reducido aún más, por ejemplo a través de una mayor orientación.

La comunicación entre la Comisión y los beneficiarios fue abierta y clara. El proceso de selección se consideró, en general, justo y transparente, y se observó que la Comisión proporcionó observaciones adecuadas sobre los resultados. **En general, se consideró que los requisitos de presentación de informes eran claros, sencillos y simples**, aunque las organizaciones beneficiarias con menos experiencia habrían agradecido una orientación y una formación más sustanciales sobre los requisitos y formularios de presentación de informes. El grupo de diálogo civil, un elemento específico del programa «Europa para los Ciudadanos», realizó aportaciones significativas.

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

El análisis del criterio de eficiencia confirmó que, **hasta la fecha, los beneficios del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores superan a los costes** soportados por los beneficiarios como consecuencia de su participación.

Los **principales beneficios** de la financiación estaban directamente relacionados con el proyecto (es decir, **la capacidad de aplicar el enfoque deseado**), pero también estaban relacionados con **el aumento de la creación de redes y la colaboración con socios de otros países**, así como con **una visibilidad y un reconocimiento mayores de la organización** porque había recibido financiación de la UE. También se consideró que la oportunidad de **poner a prueba enfoques innovadores para abordar los retos sociales**, con la participación de nuevos tipos de partes interesadas y beneficiando a sus grupos destinatarios a través de un mayor desarrollo de capacidades, fue una ventaja importante de la financiación. Sin embargo, la crisis del coste de la vida provocó una reducción significativa de las ventajas de la financiación, ya que muchos beneficiarios tuvieron dificultades para mantener los presupuestos de los proyectos previstos y, en algunos casos, tuvieron que ajustar la variedad de actividades programadas.

Los principales efectos de las nuevas características de ejecución[37] **introducidas por la Comisión en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores han mejorado la previsibilidad, reducido la burocracia, reforzado el seguimiento de los programas**[38] **y han incluido a más organizaciones pequeñas y de base** a través de mecanismos de reasignación[39]. Una excepción a esta simplificación general y a la reducción de la burocracia son los costes unitarios. Su introducción a nivel institucional de la Comisión parece haber añadido complejidad, en particular porque no reflejan los costes reales de las actividades y plantean exigentes limitaciones a los costes de viaje.

El proceso de solicitud es oportuno, con **información sobre las convocatorias que llegan a los solicitantes cuando lo necesitan**. Para los beneficiarios del proyecto, **los principales costes del programa se han asociado al tiempo y los recursos de personal necesarios para invertir en el proceso de solicitud**, con una gran variabilidad entre las organizaciones más pequeñas, que percibían estos costes como mucho más elevados, y las organizaciones más grandes con equipos de licitación profesionalizados, para las que estos costes parecían plantear menos dificultades. La **carga administrativa se ha indicado como un riesgo para los proyectos muy pequeños** (como el hermanamiento de ciudades), en particular debido a los retos que plantea el uso del sistema eGrants, que puede disuadir a los solicitantes de presentar solicitudes cuando el esfuerzo necesario para ello es superior al importe de la subvención relativamente limitado que se espera.

Aunque el grado de satisfacción con las observaciones recibidas de la Comisión sobre las solicitudes fue elevado, parece que hay margen para mejorar la coherencia con respecto al nivel de detalle facilitado y para aclarar lo que la Comisión espera de las solicitudes[40].

En cuanto al enfoque de la presentación de informes, **se han introducido mejoras notables con respecto a la claridad de los requisitos de presentación de informes en comparación con el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»**. Por ejemplo, la reducción de los requisitos de presentación de informes ha permitido que los proyectos se orienten más hacia los resultados.

Las escasas ineficiencias detectadas estaban relacionadas con los requisitos de presentación de informes para los beneficiarios de subvenciones de funcionamiento[41]. **También se señaló que el proceso de solicitud de modificaciones presupuestarias era complicado**. La recopilación de datos a través de la encuesta de la UE sobre justicia, derechos y valores, una de las herramientas de seguimiento del programa, también fue criticada por su falta de pertinencia para los grupos destinatarios, su duración y el requisito de recopilar datos sobre igualdad[42].

La evaluación también señaló la **escasa facilidad de uso** y las cuestiones técnicas **del sistema eGrants** como un factor importante que afecta a la eficiencia del programa[43].

[37] Programas de trabajo plurianuales, sumas a tanto alzado, mecanismo de reasignación y marco de seguimiento del rendimiento de los programas.

[38] Se ha establecido un marco de seguimiento del rendimiento de los programas y existen herramientas específicas de recopilación de datos para recopilar indicadores sobre realizaciones y resultados.

[39] Todas las partes interesadas consultadas para la evaluación confirmaron que la introducción de la reasignación a terceros (es decir, el apoyo financiero a terceros) ha contribuido a mejorar la accesibilidad a la financiación de la UE para las organizaciones pequeñas y de base a través de procesos de solicitud simplificados facilitados por «intermediarios».

[40] Por ejemplo, los solicitantes sugirieron mejorar la claridad de la terminología y la metodología utilizadas e introducir ejemplos más específicos y las mejores prácticas que deben seguirse.

[41] El calendario de los informes no siempre se ajustó a los ejercicios financieros de los beneficiarios, lo que dio lugar a solicitudes de ampliaciones de plazos. Esto se debió en numerosas ocasiones al hecho de que los datos requeridos aún no estaban disponibles en el momento previsto para la presentación de informes, ya que dependían del cierre del ejercicio financiero del beneficiario. El modelo para la presentación de informes también estaba diseñado para la presentación de informes basados en proyectos, lo que puede no considerarse adecuado por todos los tipos de beneficiarios.

[42] La encuesta se adaptó en septiembre de 2024 sobre la base de las observaciones anteriores de los beneficiarios.

[43] Aunque el sistema se ha revisado recientemente, su eficacia no pudo examinarse en el ámbito de esta evaluación.

Por último, el número reducido de herramientas de las tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) contratadas y concedidas, en comparación con otros tipos de actividades financiadas, indica que hay margen para hacer un mejor uso de las oportunidades de digitalización a nivel de proyecto.

2.3. Coherencia

Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»

La evaluación confirmó las conclusiones de la primera parte de la evaluación *ex post* de que **los objetivos y las intervenciones del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» eran coherentes con las políticas y prioridades más amplias de la UE**. Esto se garantizó a través de la naturaleza del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», en el que las prioridades de la convocatoria de propuestas se guiaron por avances estratégicos específicos y prioridades de la Comisión. El programa financió actividades centradas en la prevención, la protección y el apoyo a las víctimas, también en la sensibilización del público en general, la formación de profesionales y el desarrollo de capacidades de las organizaciones y estructuras que trabajan en estas cuestiones. Empoderó a las personas LGBTIQ+, apoyó a las víctimas de delitos de odio y promovió sus derechos. Se financiaron actividades para apoyar a las personas con discapacidad y promover sus derechos, así como para apoyar a la población gitana y promover su inclusión y sus derechos. El programa también financió actividades para mejorar la igualdad a través de la independencia económica, la conciliación de la vida profesional y la vida privada y la reducción de la brecha salarial entre hombres y mujeres, así como actividades destinadas a poner fin a la violencia de género. Además, la integración de la perspectiva de género y la promoción de la igualdad de género se incluyeron en el diseño del programa: estos aspectos debían incluirse y evaluarse en todos los proyectos financiados, garantizando que la igualdad de género pudiera formar parte del diseño, la ejecución, el seguimiento y la evaluación de las actividades.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» también contribuyó a las nuevas prioridades de la Comisión[44] establecidas por la presidenta Von der Leyen para 2019-2024.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» complementó otros instrumentos de financiación de la UE[45]. La coherencia se garantizó a través de las diferentes fases del ciclo de vida del programa: desde los objetivos establecidos por el Reglamento, pasando por la ejecución (programas de trabajo anuales) hasta la puesta en marcha del proyecto. Alrededor de un tercio de los beneficiarios del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» consultados para esta evaluación declararon que habían recibido financiación de otras fuentes[46]. Los beneficiarios no informaron de ninguna falta de coherencia o solapamiento con estas fuentes de financiación o con fondos nacionales, regionales o locales.

Programa «Europa para los Ciudadanos»

El programa «Europa para los Ciudadanos» fue coherente con las políticas y prioridades de la UE. Al igual que con el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», la evaluación puso de manifiesto que el programa «Europa para los Ciudadanos» se ajustaba a las prioridades de la Comisión para 2014-2020, pero también demostró flexibilidad para adaptarse a las prioridades de la nueva Comisión para 2019-2024. Los proyectos financiados en el marco del programa abordaron cuestiones críticas como las noticias falsas, la alfabetización mediática y la democracia electrónica. Muchos abordaron la solidaridad y la inclusión social, el uso de herramientas digitales para mejorar el compromiso democrático y la defensa de los valores de

[44] Una Unión que se esfuerza por lograr más resultados. Europa. Orientaciones.
[45] Tales como: Erasmus+, el programa Justicia, Horizonte 2020, el FAMI, el FSE, Europa Creativa y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
[46] Por ejemplo, de agencias de las Naciones Unidas o del Fondo de Visegrado.

la UE. En general, todos los proyectos trataron de fomentar una mayor participación democrática. Durante la pandemia de COVID-19, el aumento de la digitalización puso aún más de relieve esta armonización. Los programas de trabajo anuales recomendaron sistemáticamente a los posibles beneficiarios el uso proactivo de los medios sociales, con el objetivo de llegar especialmente a las generaciones más jóvenes, lo que dio sus frutos, como indica el elevado número de participantes menores de treinta años en el programa en general (es decir, casi la mitad de los participantes directos estimados). El programa facilitó las actividades ascendentes que contribuían a las prioridades clave de la UE.

El programa apoyó la Iniciativa Ciudadana Europea (ICE), un instrumento transnacional único que permite a los ciudadanos de la UE participar directamente en el proceso legislativo, en consonancia con el objetivo de la UE de reforzar la democracia participativa. **El programa complementó otros programas de la UE**[47], apoyando actividades únicas que mejoraron su destacada contribución a los objetivos de la UE. Las características del programa fomentaron eficazmente la creación de redes y generaron nuevas oportunidades de sinergias. Esto resultó especialmente valioso para mejorar la cooperación transfronteriza, facilitar los intercambios educativos y culturales a través de otros programas, como Erasmus+, y promover las asociaciones bilaterales con organizaciones hermanadas. **La atención prestada al patrimonio cultural y a las actividades conmemorativas se ajustó a iniciativas como el Año Europeo del Patrimonio Cultural (2018), poniendo así de relieve el papel del programa en la promoción de una identidad europea compartida**.

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ocupa un nicho único dentro del panorama político y de financiación de la UE, abordando lagunas en las que no se dispone de otra financiación, como confirman los beneficiarios y la consulta pública. El **programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ofrece ventajas que no pueden encontrarse en otros programas**, como la cobertura paneuropea, un amplio espectro de temas, la posibilidad de conseguir fuentes de financiación independientes, una especial atención a los valores de la UE, subvenciones de tamaño significativo, subvenciones de funcionamiento y mecanismos de reasignación. En general, lo que se desprende claramente es que el **programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ocupa lo que, de otro modo, sería un espacio en gran medida vacío en el panorama de la financiación destinada a los valores y derechos**.

No obstante, dado que el déficit de financiación es significativo, los beneficiarios, si pueden, también utilizan otras fuentes de financiación, como el Fondo de Visegrado. En el caso de algunos temas específicos, los beneficiarios tratan de complementar la financiación en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores con financiación procedente de otros programas de la UE, como Erasmus+ y Horizonte Europa, o con financiación gubernamental (a nivel nacional, regional y local).

En lo que respecta a la coherencia interna entre los cuatro capítulos del programa, no se han planteado problemas específicos. Los beneficiarios parecen estar cómodos con la arquitectura única que ha sustituido a los programas anteriores y no consideran que la división de temas entre los distintos capítulos sea un problema. **Se consideró que la nueva arquitectura del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores**, que incluía la financiación de la UE en los ámbitos de los valores, los derechos y la ciudadanía en un único programa, **fomentaba la coherencia y las sinergias entre las diferentes prioridades políticas y había contribuido**

[47] Tales como Erasmus+, Europa Creativa y el Fondo Social Europeo. Las sinergias entre estos programas se aprovecharon sobre el terreno, en particular a través de la cooperación ocasional e informal de estructuras nacionales como los puntos de contacto nacionales del programa «Europa para los Ciudadanos», las oficinas Europa Creativa y las agencias nacionales de Erasmus+.

a un enfoque más holístico para abordar los retos sociales y promover los valores de la UE.

La ejecución del programa es coherente con los compromisos y objetivos internacionales de la UE, en particular con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. En las convocatorias se hace sistemáticamente referencia cruzada a los compromisos internacionales. Los resultados de la medición del rendimiento del presupuesto de la UE solo muestran, hasta la fecha, una presupuestación ecológica limitada en las prioridades ecológicas horizontales, lo que también se debe a la naturaleza del programa, si bien existen varios proyectos con una dimensión relacionada con el cambio climático.

2.4. Valor añadido de la UE

Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»

Las pruebas confirmaron que **los resultados del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» solo podrían haberse logrado mediante una acción a nivel de la UE**. **El programa contribuyó a la aplicación sistemática y coherente de la legislación de la UE y a la sensibilización de la población en su conjunto sobre los derechos que se derivan de ella**. Como ya se ha explicado, el aumento de los conocimientos y la sensibilización fue uno de los principales resultados notificados por los beneficiarios.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» contribuyó a **desarrollar la confianza mutua entre los Estados miembros y a mejorar la cooperación transfronteriza**, como demuestran claramente las 157 redes transnacionales creadas entre 2016 y 2020. El programa también ayudó a **preparar y difundir las mejores prácticas** y a **crear normas mínimas, herramientas prácticas y soluciones que abordasen retos transfronterizos o a escala de la UE**. Los resultados de estas actividades siguieron utilizándose una vez finalizados los proyectos.

Al proporcionar financiación independiente, el programa permitió abordar temas sensibles que no se habrían financiado a nivel nacional. Casi todos los beneficiarios entrevistados confirmaron que, **si el programa no se hubiera mantenido, habría sido poco probable que los gobiernos nacionales hubieran colmado esta laguna**. El programa aumentó la capacidad de una amplia variedad de agentes clave de la sociedad civil y de organizaciones de derechos humanos. Varios beneficiarios de subvenciones de funcionamiento destacaron que la financiación del programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» había sido fundamental para su organización y que, de otro modo, no habrían podido seguir siendo operativas.

Programa «Europa para los Ciudadanos»

Es probable que las repercusiones señaladas a través del programa «Europa para los Ciudadanos» no se hubieran logrado sin el apoyo específico del programa a nivel de la UE. Muchos beneficiarios habrían tenido dificultades para ejecutar proyectos a una escala similar o con la misma repercusión.

El programa respondía en particular a los retos de las organizaciones de la sociedad civil relacionados con la falta de financiación para ámbitos de trabajo críticos para la ciudadanía europea. **Fue crucial para las actividades que requieren cooperación transfronteriza y una perspectiva europea más amplia, puesto que ningún sistema nacional o regional similar podría igualar el alcance y la magnitud del programa.** El programa financió actividades que intervinieron ciudadanos y organizaciones de numerosos países participantes, fomentando un sentimiento de identidad y pertenencia europeas. Por lo tanto, siguió colmando lo que de otro modo habría sido una laguna y creó unas condiciones de competencia equitativas que permitían

igualdad de acceso al programa a todas las organizaciones, excepto a algunas organizaciones más pequeñas.

Estos resultados fueron cuantificables a través del número de proyectos que abarcaban numerosos países y de la magnitud de la colaboración transfronteriza lograda. La capacidad del programa para superar las diferencias nacionales y promover un enfoque europeo cohesionado fue fundamental para abordar los diversos retos a nivel nacional. A nivel de programa, el 70 % de los proyectos incluían una asociación transnacional. Al facilitar las asociaciones transfronterizas y el intercambio de mejores prácticas, el programa permitió a las organizaciones de la sociedad civil de todos los tamaños participar en actividades más inclusivas y eficaces. Este apoyo fue crucial a la hora de mejorar la capacidad de las organizaciones para operar a mayor escala o más allá de su mandato habitual. Si bien la mayoría de los beneficiarios no siempre consideró que la financiación del programa «Europa para los Ciudadanos» fuera crítica, esta fue sin embargo fundamental para ayudarles a lograr más de lo que habrían podido hacer sin ella. El programa permitió a las organizaciones llevar a cabo proyectos específicos y llegar a un público más amplio, en particular en ámbitos en los que las opciones de financiación nacionales o regionales han sido limitadas. En algunos casos, la financiación fue esencial para la supervivencia de las organizaciones que operaban en panoramas de financiación difíciles.

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

En ausencia de fondos públicos en muchos Estados miembros de la UE en los ámbitos temáticos cubiertos por el programa, **la financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores sigue contribuyendo en gran medida al trabajo de la sociedad civil en esos ámbitos**. Este programa añade un valor adicional al creado por los Estados miembros por sí solos.

La mayoría de las partes interesadas consultadas consideraron que la financiación pública para proyectos transnacionales que abordan los derechos y los retos sociales en los Estados miembros fue mínima o inexistente. Muchas organizaciones de la sociedad civil también se enfrentaron a dificultades para obtener fondos nacionales en los ámbitos de la igualdad y la no discriminación y la lucha contra la violencia contra las mujeres. En este contexto, **se subrayó que la oportunidad de obtener financiación directa de la Comisión contribuyó en gran medida a la equidad y la independencia**.

Las pruebas recopiladas sugieren que, en ausencia del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, probablemente se observaría un efecto negativo que podría afectar al ya menguante espacio cívico en toda la UE y ralentizar significativamente los avances hacia la igualdad de género y la igualdad en general. Las observaciones de las partes interesadas también confirmaron que la interrupción de la financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores contribuiría a un mayor declive en el sentido de ciudadanía e identidad europeas, a más barreras para las personas con discapacidad, a un aumento de la violencia contra los niños, del extremismo y el radicalismo, y a nuevas divisiones.

2.5. Pertinencia

Programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» siguió siendo pertinente al abordar eficazmente las necesidades tanto existentes como emergentes en la UE, incluidos los retos sociales persistentes, como la discriminación contra las personas LGBTIQ+, la población gitana, las personas con discapacidad y las personas mayores. Cuestiones como los delitos de odio, la incitación al odio y la violencia contra las mujeres y los niños, que han surgido en

contextos específicos como el entorno de línea y la pandemia de COVID-19, también ocuparon un lugar central en el programa.

El ritmo de los avances[48] para lograr la plena igualdad y los derechos fundamentales en toda la UE hace hincapié en que los objetivos del programa siguen siendo pertinentes, mientras que los elevados índices de solicitudes en el marco de varios objetivos específicos confirmaron la fuerte demanda de apoyo. La programación flexible garantizó que el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» pudiera responder al dinámico panorama sociopolítico de la UE y pudiera seguir siendo pertinente para la evolución de las necesidades de las partes interesadas y los ciudadanos.

La pandemia de COVID-19 exigió que el programa mostrara flexibilidad en lo que respecta a los procedimientos, los plazos y las actividades. Los beneficiarios se mostraron muy positivos sobre la manera en que se gestionaron los retos relacionados y sobre el hecho de que se garantizó el progreso de los proyectos. Los beneficiarios consideraron que el programa también era sensible a los factores políticos y, en menor medida, a los económicos. En cuanto a los retos, la inflación y las limitaciones de los criterios de subvencionabilidad, en particular en lo que respecta a los países no pertenecientes a la UE, se consideraron cuestiones significativas.

El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» se dirigió de manera eficaz a los grupos marginados y vulnerables, como las víctimas de violencia, las minorías étnicas y los niños, en consonancia con los retos críticos a los que se enfrenta la sociedad de la UE. **El programa demostró una pertinencia considerable para sus beneficiarios, ya que la financiación se ajustaba a sus objetivos estratégicos, evitando la necesidad de ajustes desproporcionados en sus actividades.** El énfasis en el desarrollo de capacidades, el intercambio de conocimientos y el apoyo estructural abordó eficazmente las necesidades de los beneficiarios[49]. El programa también ayudó a las redes a crecer y consolidarse, lo que resultó fundamental para ampliar la repercusión de las actividades y fomentar la colaboración internacional.

Algunos beneficiarios sugirieron los siguientes ámbitos susceptibles de mejora: una mayor atención a la interseccionalidad a la hora de abordar las cuestiones de género e inclusión social; una mayor atención a cuestiones emergentes como la desinformación, la salud mental y el desarrollo en la primera infancia, así como la inclusión de países no pertenecientes a la UE para mejorar la cooperación internacional.

Programa «Europa para los Ciudadanos»

La armonización con las prioridades y los objetivos políticos más amplios de la UE y el fomento de un sentimiento de identidad europea que se lograron mediante el programa «Europa para los Ciudadanos» siguen siendo objetivos pertinentes. Al apoyar la Iniciativa Ciudadana Europea, el programa mejoró la vida democrática, permitiendo a los ciudadanos influir en las políticas de la UE. Los esfuerzos de la Comisión por sensibilizar y mejorar la accesibilidad de la Iniciativa Ciudadana Europea pusieron de manifiesto un enfoque práctico para el empoderamiento de los ciudadanos. El programa también promovió la participación ciudadana a través de iniciativas de base, fomentando el sentimiento de pertenencia y el entendimiento mutuo entre los europeos y proporcionando plataformas para un diálogo y una acción significativos sobre cuestiones comunes. Las actividades de hermanamiento de ciudades

[48] Por ejemplo, el Eurobarómetro especial 535 reveló que la discriminación sigue estando muy extendida, ya que el 42 % de los encuestados estaban de acuerdo con esta afirmación por motivos de religión o creencias, el 45 % por motivos de edad, el 49 % por discapacidad y el 54 % por motivos de orientación sexual. Véase: https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2972. En este contexto, cabe señalar que la legislación de la UE cubre estos motivos solo en determinados ámbitos de la vida.

[49] Por ejemplo, muchos beneficiarios de subvenciones de funcionamiento señalaron que los esfuerzos de desarrollo de capacidades apoyaban su desarrollo organizativo y su sostenibilidad a largo plazo. Muchos beneficiarios también destacaron que la financiación les permitió emprender proyectos que de otro modo no habrían podido llevar a cabo. Esta financiación sirvió en numerosas ocasiones como base para un mayor desarrollo de proyectos y avances metodológicos.

impulsaron las interacciones transfronterizas y los intercambios culturales, fomentando la identidad europea y el diálogo continuo sobre la integración y los valores compartidos, mientras que los proyectos sobre memoria histórica de Europa contribuyeron a una comprensión compartida de la historia europea.

El programa «Europa para los Ciudadanos» fue pertinente para sus beneficiarios finales y abordó en su mayoría las necesidades y los grupos destinatarios en ámbitos temáticos que siguen siendo pertinentes en la actualidad. La estructura del programa apoyó una amplia variedad de iniciativas en consonancia con las necesidades y prioridades de las organizaciones de la sociedad civil, permitiéndoles flexibilidad para adaptar los proyectos a ámbitos temáticos específicos.

El objetivo principal de los beneficiarios de compromiso y participación de los ciudadanos puso de relieve la pertinencia del programa, ya que está centrado en la ciudadanía. Las organizaciones de la sociedad civil también fueron un objetivo clave, lo que refleja el compromiso del programa de fomentar el diálogo abierto y la colaboración, lo que es fundamental para alcanzar los objetivos en materia política de la UE. Las autoridades públicas fueron el objetivo de las actividades de promoción, lo que incrementó la pertinencia del programa al impulsar un diálogo eficaz entre la sociedad civil y los responsables de la toma de decisiones. La inclusión de los grupos vulnerables también demostró la dedicación del programa a abordar las desigualdades e incorporar las voces marginadas al proceso democrático.

Los beneficiarios coincidieron en que las prioridades del programa se habían ajustado correctamente a las necesidades más apremiantes de los Estados miembros en lo que respecta al compromiso cívico y la memoria. Una proporción significativa de los participantes en la consulta pública también consideró que los objetivos del programa seguían siendo pertinentes para los retos y las necesidades actuales en sus Estados miembros. La continuación de los proyectos financiados por el programa puso aún más de relieve su pertinencia, ya que una proporción significativa de los beneficiarios recibieron financiación para proyectos basados en iniciativas y en resultados anteriores. Esto indica que el apoyo del programa estaba en consonancia con las necesidades y prioridades del pasado, garantizando que la financiación siguiera siendo pertinente a lo largo del tiempo.

Programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores sigue siendo pertinente, habida cuenta de sus objetivos establecidos en el Reglamento (UE) 2021/692[50]. Las pruebas recopiladas para esta evaluación confirman las lagunas detectadas en la evaluación de impacto. La UE se enfrenta a importantes retos relacionados con la igualdad, los derechos y la democracia. A pesar de los avances en algunos ámbitos, muchos ciudadanos de la UE siguen sufriendo discriminación, violencia y desigualdad. La pandemia de COVID-19 y la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania han amplificado estos problemas, afectando en particular a grupos vulnerables como los niños, las personas con discapacidad y las mujeres. En general, estos retos ponen de relieve la necesidad de redoblar los esfuerzos para promover la igualdad, los derechos y la democracia en la UE, en particular prestando un mayor apoyo a la sociedad civil y las iniciativas de sensibilización.

Las pruebas apuntan a un **estrecha interrelación entre las necesidades de los interesados destinatarios, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, y las acciones financiadas en el marco del programa**, contribuyendo así a la capacidad de la UE para responder a los retos mencionados. Esto no solo responde directamente a las misiones y estrategias de las

[50] Artículo 2 del Reglamento (UE) 2021/692, de 28 de abril de 2021.

organizaciones beneficiarias, sino que también les permite llegar a nuevos grupos destinatarios. También se consideró que la dimensión comunitaria respondía a las ambiciones de las organizaciones de la sociedad civil y a la necesidad de llevar a cabo proyectos en los que participen numerosos países para aumentar el aprendizaje y la repercusión.

Los beneficiarios hicieron hincapié en que la financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, así como la financiación en el marco de los programas predecesores, habían sido fundamentales para abordar prioridades e iniciativas clave que eran cruciales para el crecimiento y la sostenibilidad de sus organizaciones. La financiación les permitió ejecutar proyectos que no habrían podido ejecutar de otro modo y que en numerosas ocasiones crearon una base para el trabajo ulterior de los proyectos[51].

El enfoque temático de las convocatorias[52] publicadas entre 2021 y 2023 fue pertinente para la mayoría de las partes interesadas consultadas para esta evaluación: es uno de los principales puntos fuertes del programa. Sin embargo, persisten algunas lagunas, principalmente en relación con una mayor inclusión de temas relacionados con el cambio climático y la energía, la interseccionalidad, la prestación de servicios, la desinformación, los crímenes de guerra y el apoyo a las víctimas. El programa también fue pertinente para sus beneficiarios finales, ya que el grupo indicado con mayor frecuencia entre los grupos que se beneficiaron de él fue el de «ciudadanos».

El programa ya ha demostrado su flexibilidad para adaptarse a necesidades cambiantes, tanto en lo que respecta a los procesos y procedimientos para responder a las restricciones de salud pública derivadas de la COVID-19 y de las consecuencias de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, como desde el punto de vista temático.

Sigue habiendo margen para aprovechar en mayor medida las oportunidades que ofrece la digitalización. El enfoque del programa evolucionó para ajustarse al ritmo de la digitalización, lo que se incluye en las definiciones generales de la provisión de financiación. Sin embargo, estos aspectos no parecen haber generado aún interés o capacidad para responder a las oportunidades que se presentan, ya que hasta la fecha solo se ha financiado un número reducido de herramientas de TIC.

3. Conclusiones y lecciones aprendidas

3.1. Conclusiones

En general, **los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» lograron sus objetivos, mientras que el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores también está avanzando satisfactoriamente hacia sus objetivos.** Los objetivos del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores siguen siendo muy pertinentes. Sobre la base de las conclusiones de esta evaluación, no hay ningún motivo para no llevar adelante los objetivos generales y específicos de los capítulos del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ni para modificar los objetivos, el enfoque de los capítulos o la redistribución de temas entre capítulos.

Tanto el programa «Europa para los Ciudadanos» como el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» apoyaron proyectos que generaron resultados con potencial de

[51] En términos de enfoques y materiales.

[52] Entre ellos se incluían, por ejemplo, temas como el desarrollo de capacidades y el conocimiento de la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE; la lucha contra cualquier forma de intolerancia, racismo, xenofobia y discriminación; la igualdad en la participación y representación de mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y económicas y lucha contra los estereotipos de género; la promoción de la participación democrática mediante el debate sobre el futuro de Europa, así como muchos otros.

repercusiones a largo plazo[53]. Un número significativo de beneficiarios de ambos programas también fueron beneficiarios recurrentes de subvenciones para acciones en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

Entre 2021 y 2023, el **programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores llegó a 3 033 organizaciones de la sociedad civil** con actividades de apoyo y de desarrollo de capacidades en todos los Estados miembros. En general, **se espera que los proyectos adjudicados en 2021-2023 impliquen al menos a cuarenta y cuatro millones de personas. Los proyectos están contribuyendo a los resultados del programa de manera sostenible.** Aunque es demasiado pronto a medio plazo para emitir un juicio definitivo sobre el éxito y la repercusión del programa, el alto grado de competencia, el alto nivel de continuidad de los proyectos y la estrecha armonización entre los documentos de la convocatoria y las prioridades de la UE indican que los proyectos están contribuyendo de manera sostenible a la consecución de los objetivos del programa.

La **elevada proporción de proyectos de calidad** redunda en beneficio del cumplimiento de los objetivos políticos. Sin embargo, **existe un déficit de financiación en los capítulos relativos a la igualdad, los derechos y la igualdad de género, y a la lucha contra la violencia contra las mujeres y los niños que puede limitar la capacidad de cumplir los objetivos de estos capítulos del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores**.

Aunque los programas anteriores ya abarcaban a todos los Estados miembros, **el equilibrio geográfico ha mejorado en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores,** con una mayor proporción de proyectos en Europa Oriental. **Los puntos de contacto nacionales y los servicios que prestan a los posibles solicitantes constituyen un punto fuerte clave del programa**. No obstante, el retraso en su designación o incluso su ausencia en algunos Estados miembros de la UE no ha dado lugar hasta la fecha a una infrarrepresentación de los beneficiarios de dichos Estados miembros. **La visibilidad del programa sigue siendo limitada**, ya que el programa es conocido principalmente entre las organizaciones más grandes con redes a escala de la UE.

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ha contribuido en gran medida a promover la igualdad de género, con buenas prácticas que podrían destacarse como modelo para promover la igualdad de género, y la igualdad en general, a través de financiación e iniciativas estratégicas. Esto está vinculado a las contribuciones financieras, y uno de cada cuatro euros de la financiación procedente de subvenciones ha contribuido en gran medida a la igualdad de género. Aproximadamente la mitad de las subvenciones financiadas estaban estrechamente interrelacionadas con la promoción de la igualdad de género. Sin embargo, las pruebas apuntaban a la necesidad de prestar más atención a la interseccionalidad a la hora de abordar las cuestiones de género e inclusión social.

Factores externos, como la COVID-19, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y contextos nacionales específicos, han tenido un efecto limitado en el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores. La COVID-19 afectó a las actividades de los proyectos financiados por los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía»; aunque la pandemia hizo que fuera necesario realizar ajustes, también animó a los beneficiarios a hacer un mejor uso de las tecnologías digitales y a colaborar en línea.

[53] Tales como: la oportunidad de que los jóvenes se comprometan con la UE; el aumento de la capacidad de recaudación de fondos y de la capacidad operativa de las organizaciones participantes; la creación de productos y resultados de proyectos sostenibles que puedan reutilizarse y difundirse; y la contribución al intercambio de conocimientos y a la sensibilización sobre temas específicos incluidos en el ámbito temático de los programas.

Las nuevas características del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores han generado mejoras en materia de eficiencia para la Comisión y los beneficiarios, al mejorar la previsibilidad, reforzar el seguimiento y reducir la carga administrativa y de presentación de informes. Estas características ya han reflejado las lecciones aprendidas de los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» sobre la necesidad de simplificar e introducir cambios que se están implementando en todos los programas de la UE. El proceso de solicitud y presentación de informes en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores se compara favorablemente con el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», pero ha añadido complejidad para las organizaciones más pequeñas, como las ciudades y los municipios, en comparación con el programa «Europa para los Ciudadanos» (también debido a la introducción del sistema eGrants). El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores introdujo la financiación a tanto alzado para reducir aún más la carga administrativa. Sin embargo, la introducción de los costes unitarios a nivel institucional de la Comisión parece haber añadido complejidad, agravada por el hecho de que estos costes unitarios no reflejan los costes reales de las actividades e imponen limitaciones poco realistas a los costes de viaje. **Los mecanismos de reasignación han dado lugar a que el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores sea más inclusivo que el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía», al permitir que el programa llegue a organizaciones más pequeñas y de base**. La falta de un marco de seguimiento sólido para el programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» se abordó en el marco del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores mediante la simplificación de los indicadores y la introducción de herramientas específicas de recopilación de datos.

Los **principales beneficios del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores están directamente relacionados con los proyectos** (es decir, la oportunidad de aplicar un enfoque deseado), pero **también existen beneficios más amplios y sociales.** Entre ellos figuran el aumento de la creación de redes y la colaboración en toda la UE, una visibilidad y un reconocimiento mayores de las organizaciones que reciben financiación del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, y la oportunidad de poner a prueba enfoques innovadores para abordar los retos sociales, ampliar los grupos destinatarios de los proyectos y mejorar las capacidades de las organizaciones.

Los programas «Europa para los Ciudadanos», «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» y Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores han sido coherentes con las políticas y prioridades más amplias de la UE y complementarios en sus objetivos con otros programas de financiación de la UE. Es probable que las repercusiones determinadas a través de los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» no se hubieran logrado sin el apoyo específico a nivel de la UE: los beneficiarios habrían tenido dificultades para ejecutar proyectos a una escala similar o con la misma repercusión.

El **programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ocupa un espacio en el panorama de financiación de las organizaciones de la sociedad civil que de otro modo quedaría vacío**. Su amplio espectro de temas, su cobertura paneuropea, su especial atención a los valores de la UE, sus subvenciones de tamaño significativo, sus subvenciones de funcionamiento y sus mecanismos de reasignación de subvenciones, hacen del programa una fuente esencial de financiación para las organizaciones que promueven los valores y derechos de la UE. Una de las principales ventajas del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores es su capacidad para proporcionar fuentes de financiación independientes que permitan a las organizaciones mantener su autonomía y perseguir sus objetivos sin influencia indebida. No obstante, dado que el déficit de financiación sigue siendo significativo, los beneficiarios también utilizan otras fuentes de financiación cuando convergen con los temas del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores y si existen posibles sinergias.

Los tres programas desempeñaron funciones en el panorama de la financiación que, en general, los Estados miembros no habrían tenido la capacidad de cumplir.

La financiación de los programas «Europa para los Ciudadanos» y «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» fue crucial para las actividades que requieren cooperación transfronteriza y una perspectiva europea más amplia, puesto que ningún sistema nacional o regional similar podría igualar el alcance y la magnitud de los programas. El programa «Europa para los Ciudadanos» financió actividades en las que intervinieron ciudadanos y organizaciones de numerosos países participantes, fomentando un sentimiento de identidad y pertenencia europeas. El programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» generó resultados transnacionales, en particular una mayor sensibilización y comprensión de los derechos y las políticas cubiertos por el programa, estableciendo o reforzando la cooperación y las asociaciones transfronterizas, y creando mejores prácticas e instrumentos que se utilizaron en los distintos Estados miembros.

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores, al igual que sus predecesores, aporta un claro valor añadido. Para muchas organizaciones de la sociedad civil constituyen su única fuente posible de financiación en este ámbito. **La ausencia de un programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores tendría efectos negativos que probablemente afectarían al ya menguante espacio cívico en la UE.** El respeto del Estado de Derecho, los derechos fundamentales y el diálogo democrático, la igualdad de género y los derechos de las personas con discapacidad también se verían afectados. Es probable que aumentara la violencia contra los niños, el extremismo y el radicalismo. El sentimiento de ser ciudadano europeo se debilitaría. Estas conclusiones están respaldadas por las pruebas recopiladas para esta evaluación[54].

Existe una clara necesidad de que el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores continúe, ya que los retos que deben abordarse y para los que se crearon estos programas persisten y, en algunos casos, han empeorado, por ejemplo, la creciente polarización de la sociedad, el auge del populismo y el extremismo y la amenaza a los valores de la UE. Muchas de estas lagunas se han visto agravadas aún más por retos como la pandemia de COVID-19 y la recesión económica posterior. Por lo tanto, las necesidades que deben abordarse y para las que se crearon los programas «Europa para los Ciudadanos», «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» y Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores **siguen estando muy presentes** y parece probable que **persistan** durante el resto de este marco financiero plurianual.

3.2. Lecciones aprendidas

Sobre la base de las conclusiones de la evaluación intermedia, podrían abordarse algunos ámbitos susceptibles de mejora o seguimiento a través de la ejecución actual del programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores.

El programa mostró un excelente rendimiento durante el período 2021-2023, y la mayoría de los resultados superaron significativamente los hitos y objetivos. Puede ser necesario reevaluar y revisar los objetivos establecidos en el marco de seguimiento del rendimiento del programa para reflejar mejor su capacidad y repercusión reales.

Los mecanismos de reasignación demostraron su eficacia a la hora de abordar las necesidades críticas del sector de la sociedad civil y de los grupos destinatarios del programa. Además de la continuación de este sistema, puede ser digno de interés considerar su posible ampliación para seguir apoyando al sector y generar una repercusión aún mayor.

[54] Se obtuvieron principalmente a través de la consulta de las partes interesadas y los expertos, y del trabajo de documentación sobre las tendencias pertinentes en todos los Estados miembros de la UE.

El programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores ya ha llegado a un gran número de personas. Sin embargo, es conocido principalmente entre las organizaciones más grandes con redes a escala de la UE, lo que sugiere que su alcance y reconocimiento podrían mejorarse entre un público más amplio.

La importante contribución del programa a la promoción de la igualdad de género constituye un logro destacado. Este éxito podría destacarse como una buena práctica y presentarse como modelo a seguir para otros programas, demostrando formas eficaces de promover e impulsar la igualdad de género, y la igualdad en general, a través de financiación e iniciativas estratégicas.

Por último, sigue habiendo margen para aprovechar en mayor medida las oportunidades que ofrece la digitalización a nivel de actividad. A pesar de la posibilidad que ofrecen los programas de trabajo, no parece que estos elementos hayan generado aún interés o capacidad para responder a las oportunidades que se presentan, ya que hasta la fecha solo se ha financiado un número reducido de herramientas de TIC en comparación con otros tipos de actividades.